



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 SEI 2022

RES. H. N° 1379/22

EXPTE. N° 4152/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto en la asignatura Didáctica Especial Observación y Práctica de la Enseñanza, con dedicación simple de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C. S. N° 400/18, el Consejo Superior autoriza a esta Unidad Académica a proceder con al llamado mencionado;

Que mediante Res. H. N° 1770/18 se establece el llamado, y en consecuencia resultando una postulante inscripta;

Que mediante Res. H. N° 507/21 se levantan los plazos suspendidos mediante Res. H. 205/20 relativos a tramites de concurso;

Que por Res. H. N° 1363/19 y Res. H. N° 1089/22 se aceptan excusaciones a las docentes Daniela Bargardi, y Elena Teresa José;

Que mediante Res. H. N° 969/22 se establece el cronograma de fechas para la sustanciación del mismo, con el acuerdo de las docentes Beatriz Guerci, Fanny Mabel Parra y Marta Frassinetti;

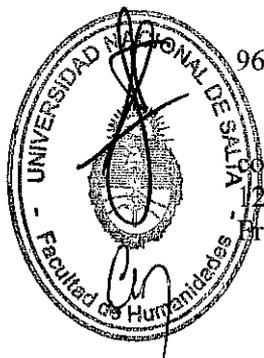
Que al momento del envío de la documentación pertinente al concurso, la docente Marta Frassinetti informa según consta en mail, que no participara dado que se encuentra con compromisos académicos;

Que en consecuencia se procede a convocar a la docente Mariela Vargas, quien mediate mensaje whats app, informa que será imposible participar en el mismo (según consta en captura de pantalla);

Que mediante Res. H. N° 1100/22 se deja sin efecto el cronograma fijado por Res. H. 969/22;

Que la Comisión de Investigación y Disciplina en su Despacho 315/22 en consideración al estado de las actuaciones y teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 212-223 del Departamento Docencia de esta Facultad, aconseja desafectar a las docentes Marta S. Frassinetti y Mariela S. Vargas como miembros de jurado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1379/22

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 20 de setiembre de 2022)

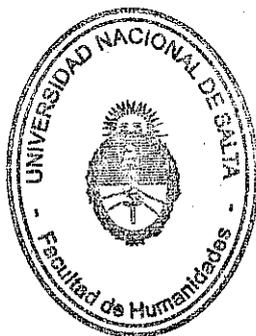
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR a las docentes **Marta Susana Frassinetti y Mariela Silvana Vargas** como integrantes de jurado en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple para la asignatura Didáctica Especial Observación y Práctica de la Enseñanza, de la Carrera de Filosofía, Plan 2000 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Escuela de Filosofía, a Postulante inscripta, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia, Publíquese en Cartelera, Boletín Oficial, y siga a la Escuela de Filosofía las presentes actuaciones para propuesta de miembros de jurado. -

DD/22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa